



DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA ID N° 5351-27-LE14
"REPARACION CANCHA DEPORTIVA". ESCUELA ARTURO
PEREZ CANTO.

VALLENAR, 19 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3122

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con una licitación nos provea de los servicios "REPARACION CANCHA DEPORTIVA". ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO, según solicitado en Memo N° 260 de Jefe DAEM a Encargada de Finanzas, con fecha 15.05.14.
- 2.- Decreto Exento N° 2649 del 23.05.14, aprueba llamado de Licitación ID 5351-27-LE14 "REPARACION CANCHA DEPORTIVA". ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO.
- 3.- Plataforma Electrónica www.mercadopublico.cl declara desierta de manera automática una licitación por no presentación de ofertas dentro del cronograma establecido en bases.
- 4.- Que, no obstante a lo anterior, el Artículo 9° de la Ley 19.886 de Compras y contratación Pública, indica necesidad de declarar desierta a través de Resolución Fundada.
- 5.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 7.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 8.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID N° 5351-27-LE14 "REPARACION CANCHA DEPORTIVA". ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO.
- 2.- Publíquese Declaración Desierta de Licitación Pública ID N° 5351-27-LE14 "REPARACION CANCHA DEPORTIVA". ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO, en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



[Firma]
WANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaría DAEM
- Oficina de Partes Municipal /
NFR/OTV/CC/L/RP/rpb